

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N^a ~~0573~~
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, - 4 OCT 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N^{os}. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N^o 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N^o 1648, de fecha 01 de Agosto del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N^o 130, de fecha Agosto 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Agosto del 2011.

3.-Certificado de Dotación N^o 123 de fecha 01 de Agosto 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N^o 1650 de fecha 01 de Agosto del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N^o 648 de fecha 01 de Agosto del 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **JUAN ANDRES MENESES ARMIJO**
R.U.T.: : 16.904.152-0
CARGO : Administrativo
CATEGORÍA : E
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.08.2011**
FECHA TERMINO : **31.12. 2011**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Secretario H. Concejo Municipal
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.-Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. de Salud
 - 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
 - 8.- OF. Partes ✓
 - 9.- Archivo
- 26.09.2011.-**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL